

Sesión N.º 830
 Celebrada el 19 de Mayo de 1943.

Presidió el Vice-Presidente señor Schmidt, asistieron los Directores señores Alamos, Barrios, Flores, Izquierdo, Müller, Estalé y Searle, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor Dávila. Excusaron su inasistencia el Presidente señor Dyarzin y el Director señor Alfonso.

Operaciones

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 12 hasta el 18 de Mayo de 1943, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 12.901.962.41
Redescuentos a Bancos accionistas	2.077.398.45
Descuentos garantidos con Exportaciones a Brasil	3.962.450.20
Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531	131.138.10
Descuentos a/c Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140	3.813.462.26
Redescuentos a Bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros, Leyes 6.334 y 6.640	\$1.918.900.-
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero, Ley 7.082	4.800.000.-
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario, Ley 7.413	30.000.000.-
Préstamos al Inst. de Cred. Industrial, Leyes 5.185 y 6.824	1.300.000.-
Préstamos con garantía de vales de prenda, Leyes 3.896 y 5.069- 4½%	4.178.000.-
Préstamos con garantía de vales de prenda, Leyes 3.896 y 5.069- 3%	533.000.-
Préstamos a Cooperativas de Consumos, Ley 7.397	500.000.-

Redescuentos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 18 de Mayo de 1943, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Concepción	\$ 1.921.232.55
Banco de Curicó	2.613.897.41
Banco Español - Chile	15.198.414.69
Banco Italiano	6.320.000.-
Banco de Blanguihue	206.989.40
Banco Osorno y La Unión	10.238.336.20
Banco de Talca	1.150.114.75
Banco Germanico de la R. del Ind	1.547.801.90
	<u>\$ 39.196.787.20</u>

Bases de Descuento

Descuentos al Público	6%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	5%
Redescuentos a Bancos accionistas	4 1/2%
Operaciones garantizadas con Tals de Prenda (Ley 5069)	4 1/2%
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de C.C.P.P. (Decreto-Ley 182)	4 1/2%
Descuentos de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4 1/2%
Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6237)	4%
Descuento de letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	4%
Operaciones con la industria salitrera (Leyes 5185, 5307 y 5350) cuyo plazo no excedan de 90 días	3%
Redescuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006) de letras a no más de 6 meses plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganado, hasta \$20.000.000.-	3%
Operaciones con las Instituciones de fomento (Ley 5185)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Operaciones con el Instituto de Economía Agrícola (Ley 6421)	3%
Redescuentos a Bancos accionistas de pagarés suscritos por productores de trigo y garantizados con warrants sobre su propia producción de trigo	3%
Préstamos a productores de trigo garantizados con warrants sobre trigo de su propia producción	3%
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7082)	2 1/2%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000.- (Ley 5.185)	2%
Descuento de letras a 90 días, originados por exportaciones chilenas a Brasil, garantizadas con conocimientos de embarque	2%
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario (Ley 7413)	1%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7144)	1%
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los S.S. del Estado (Ley 7140)	1%
Operaciones Caja de Crédito Hipotecario, Art. 55 de su Ley Orgánica (Ley 7123)	1%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%

Disposiciones Ley N° 5.185

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos vendidos por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$50.100.000.- al 15 del presente mes.

Compra y Venta de Cambios

Estado. - Se dió cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Res 7.200.- Dólares

Compras a \$ 31.- US\$ 173.009.70

Ventas a \$ 31.- " 2.819.88

Dólares

Ofertas de venta del Banco de Chile, del Ferrocarril de Arica a La Paz y del Banco Mercantil de Bolivia. - El señor Gerente dió cuenta de las siguientes ofertas de venta de dólares que ha recibido el Banco y que están pendientes: Banco de Chile US\$ 175.896.12; Ferrocarril de Arica a La Paz US\$ 30.000.- y Banco Mercantil de La Paz - Bolivia US\$ 6.000.-.

El Consejo aprobó estas ofertas.

Banco Central de Bolivia

Adquisiciones de dólares a esta Institución. - Se dió cuenta que desde hace tiempo y con motivo del Convenio que existe entre el Banco Central de Bolivia y el Banco Central de Chile para facilitar el pago de las exportaciones entre uno y otro país, el Banco Central de Bolivia ha estado vendiendo divisas a este Banco con el objeto de alimentar esa cuenta.

En el año 1942 las ventas llegaron a US\$ 610.000.-. En los meses de este año 1943 estas operaciones han alcanzado ya a US\$ 360.000.-.

Se informó asimismo que otros Bancos de Bolivia, como el Banco Mercantil de La Paz y el Banco Popular del Perú, La Paz, también han realizado operaciones similares, habiendo vendido el primero el año pasado US\$ 386.000.- y el segundo, US\$ 100.000.-, y este año 224 mil y 60 mil respectivamente.

En resumen, los Bancos bolivianos vendieron el año pasado al Banco Central, con los objetivos dichos, US\$ 1.096.000.- y este año US\$ 644.000.- hasta la fecha.

El señor Gerente expresó que con motivo de las adquisiciones de dólares que se está viendo obligado a efectuar el Banco Central en el país, le parecía oportuno dirigir al Banco Central de Bolivia una comunicación haciéndole presente que sus ventas de divisas no podrán continuar en la misma forma que hasta ahora, dado el exceso de cambios que se ha producido en Chile.

Con ese objeto ha redactado una carta que desea conozca el Consejo antes de enviarla.

Se dió lectura a la comunicación redactada por el señor Gerente.

En dicha comunicación se expresa que el Banco Central de Bolivia, en lo sucesivo, deberá consultar previamente al Banco Central de Chile sus ventas de dólares, para que este último Banco trate de colocarlos en el mercado.

Asimismo se le hace presente que existiría posibilidad de colocar en Chile libras esterlinas, sea al cambio de disponibilidades propias o de exportación.

El señor Vice-Presidente puso en discusión este proyecto de carta al Banco Central de Bolivia.

El señor Müller manifestó que no estaba de acuerdo con la medida que se propone en esa carta, por lo que ella puede significar para nuestro comercio de exportación con Bolivia.

Dijo que si el Banco Central de Chile dificulta las ventas de dólares que le hagan los Bancos bolivianos con el objeto de alimentar sus cuentas en pesos chilenos y atender el pago de exportaciones de Chile a Bolivia, se pondrá un tropiezo grave a esta clase de negocios, que podría llegar a suspenderlos totalmente.

Manifestó que la política de Chile, desde hace años, persigue el incremento de nuestro comercio de exportación con todos los países.

Esta misma política ha tratado en Bolivia de contrarrestar la influencia argentina aumentando las exportaciones chilenas.

Las dificultades que producirá la suspensión de las compras de cambio a los Bancos bolivianos por el Banco Central de Chile, entorpecerán esa política y causarán la suspensión de nuestras exportaciones a ese país.

Debe tenerse en cuenta dijo, que si con otros países se procediera en una forma semejante, el resultado sería la suspensión de nuestro comercio de exportación o por lo menos un grave entorpecimiento de estas actividades.

Por todas estas razones, terminó el señor Müller expresando que no era partidario de dirigir al Banco Central de Bolivia una carta como la leída y que, en cambio, podría manifestársele que tratara de vender libras esterlinas y, al mismo tiempo sugerirle que sus operaciones de ventas de cambios tuvieran por objeto atender el pago de exportaciones chilenas.

El señor Gerente manifestó que el Convenio celebrado entre ambos países persiguió facilitar el intercambio comercial, siempre que ello no trajera perjuicios. En este caso las ventas de cambios que realicen los Bancos bolivianos vienen a aumentar el exceso de divisas agravando el problema que está sufriendo el país por esta causa.

El señor Müller manifestó que si las ventas de cambios que realicen los Bancos bolivianos tienen por finalidad atender el pago de exportaciones chilenas, ellas están plenamente justificadas y en su opinión deben mantenerse para no perturbar ese comercio. Tratamiento muy diferente deberán tener las ventas de cambios de esos Bancos que no persigan el pago de exportaciones chilenas. Por cuya causa deberá calificarse el origen de cada operación y sus finalidades, pero en ningún caso suspenderlas o entorpecerlas.

El señor Ostali se manifestó de acuerdo con las opiniones del señor Müller y agregó que pudiera tal vez calificarse cada exportación chilena para evitar que salgan de nuestro país mercaderías o productos que

sean útiles para nosotros.

El señor Barrios expresó que tal vez nuestra principal exportación a Bolivia consiste en el trigo mote, cuya producción mantiene en actividad diversas industrias chilenas.

El señor Searle dijo que estaba de acuerdo con lo expresado por los señores Müller y Ostali, en el sentido de que no habría conveniencia en dificultar las exportaciones chilenas a Bolivia poniendo tropiezos a las ventas de cambios de los Bancos bolivianos al Banco Central de Chile.

El señor Müller agregó que el problema que se ha planteado con motivo de esta comunicación es de mucha importancia, pues si se traslada este procedimiento al comercio con otros países puede llegarse a establecer que Chile sólo permitirá las exportaciones cuando ellas tengan un equivalente en las importaciones. Esta política sería suicida para nuestro país en las actuales circunstancias.

El señor Gerente expresó que el problema que se ha planteado no tiene en su opinión gran importancia, debido a que nuestras exportaciones a Bolivia son escasas y no tienen compensación de ningún género con la traída de productos bolivianos. En cambio los Bancos bolivianos, con la venta de divisas al Banco Central de Chile, están agravando el problema creado por el exceso de cambios existente.

El señor Ostali propuso dirigir una carta al Banco Central de Bolivia manifestándole que en las actuales circunstancias se estimaba preferible que ofreciera libras esterlinas para alimentar su cuenta, que consultara previamente cada operación de venta de cambios y justificara su necesidad para atender el pago de exportaciones.

El Directorio aprobó las proposiciones del señor Ostali y acordó dirigirse en esos términos al Banco Central de Bolivia.

Productores de oro en minerales y en concentrados. - Carta enviada al Federal Reserve Bank de Nueva York. - Se dió cuenta que en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión pasada sobre este asunto, con fecha 14 de Mayo se dirigió al Federal Reserve Bank de Nueva York una carta consultando los puntos que interesan al Banco. Se dió lectura a dicha carta.

Dro

Política del Banco a su respecto. - El señor Izquierdo dijo que en la reunión de Comité que tuvo lugar hace un momento se refirió a la conveniencia de que en las actuales circunstancias el Banco reduzca sus operaciones de descuentos al público y sus préstamos, como un medio de disminuir las emisiones y de neutralizar en parte siquiera las que efectúa con motivo de las compras de cambio.

En la reunión de Comité se adoptó ese criterio y sólo

Descuentos al Público
Préstamos con
autía de Warrants.

se despacharon determinadas operaciones que parecieron plenamente justificadas.

El señor Vice-Presidente dijo que deseaba conocer la opinión que esa medida pueda merecerle al Consejo.

El señor Alamos manifestó que en su opinión la restricción de las operaciones de descuento y de préstamos es una medida que no tendrá significación de importancia y que sólo vendrá a perturbar las operaciones que el Banco ha estado realizando y que han servido para atender necesidades de la agricultura, la industria, el comercio y la minería.

A juicio del señor Alamos el problema creado por las ventas de cambios debe ser resuelto por otros caminos y no mediante la restricción de operaciones legítimas del Banco, que en ningún caso contribuirá a solucionar el otro problema.

El señor Searle se expresó de acuerdo con lo dicho por el señor Alamos y agregó que aún la suspensión completa de todas las operaciones de descuentos al público y de préstamos sólo significaría una reducción de muy escasa importancia en las emisiones del Banco y en cambio perturbaría operaciones que se han estado realizando desde hace tiempo.

El señor Izquierdo dijo que al proponer al Comité una restricción de las operaciones de descuentos y de préstamos se basó en una curva estadística de ella que ha confeccionado, que indica el continuo aumento que ha experimentado esta clase de operaciones en los últimos años.

Explicó a continuación las cifras que revela dicha curva.

Si el Banco no restringe sus operaciones de descuentos y de préstamos, éstas seguirán aumentando y podrán alcanzar, tal vez a fines de este año, a cerca de \$ 400.000.000.-.

En su opinión, en las actuales circunstancias, en que el Banco se ha visto obligado a hacer fuertes emisiones, no pueden seguirse aumentando las operaciones de descuentos y de préstamos, que son las únicas que el Banco puede restringir dentro de sus facultades.

El señor Alamos manifestó que podrían tal vez calificarse con un criterio más estricto las solicitudes de descuentos y de préstamos, pero en ningún caso restringirlas en forma absoluta.

El señor Gerente dijo que estaba de acuerdo con lo expresado por el señor Izquierdo y que en reuniones anteriores de Comité había manifestado una opinión semejante. Explicó que muchas de las operaciones que presenta el público no responden a un negocio efectivo sino al deseo de hacer uso del mayor crédito posible para efectuar inversiones que constituyan una seguridad contra la baja de la moneda.

El señor Searle dijo que el Banco ha estado realizando emi-

siones muy cuantiosas por compras de cambios, que llegan en la actualidad a cerca de \$800.000.000.- En cambio las operaciones de descuentos al público no suben de \$130.000.000.- y los préstamos de \$60.000.000.- Estas cifras revelan que no habría justificación en restringir totalmente las operaciones de descuentos y de préstamos y en cambio seguir emitiendo para atender las compras de cambios.

El señor Alamos propuso recomendar a los señores Consejeros que formen parte de los Comités, que en lo posible restrijan la aprobación de las operaciones que les sean sometidos y tengan especialmente en cuenta al resolverlas su origen y finalidades.

Así se acordó.

Se levantó la sesión.

Q

Enio Schunior

Mir Mauer

H. Amal Amador

Pyra

H. C. C. C.

Alonso

Ante

Ante

Ante

Ante